



los señores Regidores D. Juan Mierza, D. Manuel Blau y D. Pedro
 Ignacio Rodena, en sus personas, citados en las repetidas leyes
 de enmorada, y manifestando que dar entera doys =

Juan Mierza

el Regidor D. Juan Torcuella del Puerto,
 Mierza, y no lo conseguí manifestar
 ella: doys =

Juan Mierza

que en busca del digno D. Miguel
 se paró a la par de enmorada situ en
 campo de Greta doys =

Juan Mierza

encarante decreto a Regidores D.
 en persona doys =

Juan Mierza

y seis de set. de mil ochocientos y
 t. previa citacion, los M. del Ay. M. J.
 se dio cuenta de un oficio que acaba
 exador giro de la ley sus fhas. desde
 no a insertar el M. Decreto de ven del
 de Juntas que con diferentes titulos
 en la aprobacion del M. y otro de las
 capital de murcia el trece del corriente
 adas, y complex sus contenido, A. J.